

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 115 – Sesión
19 de octubre de 2023

En Montevideo, el diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 115° sesión del 16° Período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO y asisten los Sres. Directores Sr. Director Doctor (Abogado) PABLO SCHIAVI, Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI y Doctor (Médico) ROBERT LONG.

En uso de licencia extraordinaria: Dr. Odel Abisab.

En uso de licencia reglamentaria: Dr. Blauco Rodríguez Andrada.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

DESIGNACIÓN DE SECRETARIO “AD-HOC”. Res. N° 776/2023.

SRA. PRESIDENTE: Antes de comenzar a tratar el orden del día debemos proceder a designar un Secretario “ad-hoc”, ante la ausencia hoy del Dr. Rodríguez Andrada.

Propongo al Dr. Pablo Schiavi para desempeñar dicha función.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Designar al Sr. Director Dr. Schiavi como Director Secretario ad hoc.

El Sr. Director Dr. SCHIAVI se abstiene de votar la presente resolución.

1) ACTA N° 114.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. COMUNICA RESOLUCIÓN. Res. N° 777/2023.

SRA. PRESIDENTE: La Comisión Asesora y de Contralor envía resolución adoptada por unanimidad de sus presentes en su sesión del pasado 28 de setiembre.

La misma reza lo siguiente: “*La Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios en sesión de la fecha, resolvió: "Visto: El proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo para modificación de la ley orgánica.*

Resultando: Que el Directorio inició tratativas para lograr la modificación de aspectos de ese proyecto.

Se resuelve (unanimidad, 9 votos afirmativos): Manifiestar la posición de la Comisión Asesora y de Contralor en favor de promover la modificación que contemple un aumento de los valores del Artículo 71 y su forma de ajuste. Promover que la recaudación del IASS que pagan los pasivos de la Caja se vuelque en esta. Promover la mejora del aporte que propone hacer el Poder Ejecutivo”.

Corresponde tomar conocimiento de ello.

Visto: la resolución de la Comisión Asesora y de Contralor de fecha 28 de setiembre 2023 relativa al proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo para modificación de la ley orgánica.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

DR. ODEL ABISAB. SOLICITUD DE LICENCIA EXTRAORDINARIA. Res. N° 778/2023.

SRA. PRESIDENTE: El Dr. Abisab solicita licencia extraordinaria sin goce de sueldo para los próximos meses de noviembre y diciembre.

Se pone a consideración.

Visto: La solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por el Dr. Abisab por el período 01.11.2023 al 31.12.2023.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente y al art. 27 del Reglamento de licencias.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el período 01.11.2023 al 31.12.2023 presentada por el Dr. Abisab.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase a sus efectos, al Departamento de Gestión Humana.

CRA. VIRGINIA ROMERO. SOLICITUD DE LICENCIA. Res. N° 779/2023.

SRA. PRESIDENTE: Personalmente solicito al Cuerpo se me autorice licencia reglamentaria desde el 10 hasta el 17 de noviembre próximo inclusive.

Se pone a consideración.

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria solicitada por la Cra. Virginia Romero por el período 10.11.2023 al 17.11.2023.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia reglamentaria solicitada por la Cra. Virginia Romero por el período 10.11.2023 al 17.11.2023.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase a sus efectos, al Departamento de Gestión Humana.

La Sra. PRESIDENTE se abstuvo.

3) ASUNTOS PREVIOS

INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL PODER EJECUTIVO EN TORNO A LA LEY DE LA CAJA DE PROFESIONALES.

SRA. PRESIDENTE: Informo a los señores Directores que durante estos últimos días de la semana que corre -desde el domingo pasado y hasta hoy inclusive- hemos estado recibiendo diversas solicitudes del Poder Ejecutivo en cuanto a valorar diferentes opciones, medidas y comentarios, ante la negociación de nuestra ley que se está dando a nivel parlamentario.

Ante ello le hemos hecho llegar los datos que poseemos en torno a afiliados en ejercicio, afiliados en no ejercicio, categorías, aumento (de recaudación) por concepto del Artículo 71 y el eventual impacto que esto tendría, entre otros. A su vez, algunos cálculos respecto a una posible rebaja en la contribución de los pasivos. Aclaro expresamente que nosotros enviamos datos, cifras, y no opiniones.

En ello estamos trabajando firmemente junto a los Servicios cuyas áreas están involucradas en este asunto. Destaco especialmente la labor de los respectivos gerentes, con quienes hemos actuado de forma permanente, el Sr. Vicepresidente y quien habla, aun desde nuestro domicilio. Quiero dejar expresa constancia en actas de que su tarea es realmente de gran apoyo para ambos, además de la tranquilidad que nos genera el hecho de saber que contamos con nuestros Servicios a cualquier hora y cada vez que se los requiera, a entera disposición.

Reitero; es de destacarlo.

Sabemos que el tiempo apremia, la negociación se está llevando a cabo, y toda la información que se nos solicite para colaborar en este aspecto será elevada, tal como hemos procedido hasta ahora.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señora Presidente: quisiera tener toda la información que se está remitiendo al Poder Ejecutivo y los datos que este está solicitando. No solo como Director de esta Institución sino además porque dicho Poder, en esta instancia de debate y negociación, es tan solo una parte. Hay muchas otras más.

Sería bueno, a su vez, hacerla llegar a los legisladores de las diferentes bancadas -por mi parte, adelanto, así lo haré.

A propósito, y sobre el tema, muchos de ellos nos han preguntado. Es información sensible, seguramente, pero es información de la Caja al fin. Insisto; sería muy bueno contar con ella.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: La solicitud ha venido –tal como se acaba de mencionar- desde el Poder Ejecutivo.

Por un lado, el martes pasado, en oportunidad de una reunión que mantuviera con delegados del Partido Colorado.

Además, ayer miércoles se nos pidieron datos para una instancia similar con Cabildo Abierto: Artículo 71, no ejercicio y reducción de la tasa de contribución de los pasivos.

Por otro lado, en cuanto a la Ley de Refinanciación por nosotros enviada, se pidieron antecedentes de la normativa anterior.

Es decir que están trabajando en estos dos ámbitos, por separado.

Paralelamente nos llamaron telefónicamente representantes del Frente Amplio pidiendo detalles sobre los campos propiedad de la Caja: área de cada uno de ellos, contratos vigentes, volumen de rentabilidad anual por cada uno de ellos y por concepto del negocio de la madera. También, si era posible rescindir tales contratos.

Esto mismo fue hecho conocer al Poder Ejecutivo.

Es por todos sabidos que las negociaciones están en plena marcha; de ahí la solicitud e intercambio continuo de información.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: De todas formas, y más allá de esta aclaración, me gustaría recibir lo que acabo de pedir.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. LONG: De la misma manera, señora Presidente, pido se me hagan llegar esos datos.

SR. DIRECTOR DR. SCHIAVI: Agradezco, si es posible, hacerlos circular entre los señores Directores cuando se nos remita la versión taquigráfica.

SRA. PRESIDENTE: Así se hará, señores Directores.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Destaco el hecho de que todos manejemos la misma información –así se lo hacemos saber a nuestros destinatarios. Es importante ese aspecto, además de tratarse de información oficial. Son datos salidos de la Institución.

SRA. PRESIDENTE: De hecho, a todos los legisladores y a todas las bancadas a las que hemos concurrido les hemos pedido que cualquier información que les sea necesaria nos la soliciten a nosotros, en ese carácter oficial.

Entre otras cosas, para evitar comentarios o versiones que no corresponden.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Es así como debe ser, señora Presidente, y es a la Institución adonde se la debe solicitar.

4) GERENCIA GENERAL

PASANTES UDELAR. SITUACIÓN GENERADA. Res. N° 780/2023, Res. N° 781/2023 y Res. N° 782/2023.

SRA. PRESIDENTE: En primer lugar, ayer miércoles se realizó un acto protocolar ante la visita del señor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República y los pasantes designados. En el día de hoy se presentaron los pasantes a trabajar a la Institución y el gremio hizo paro en el sector donde los pasantes iban a desempeñarse.

No hemos recibido comunicación alguna hasta el momento sobre esa decisión.

SR. DIRECTOR DR. SCHIAVI: ¿Se conoce el motivo de esta medida, señora Presidente?

SRA. PRESIDENTE: Los funcionarios consideran que el ingreso de los pasantes es una tercerización y no es el convenio de cooperación con la Udelar, como nosotros pensamos.

Reitero; para ellos se trata de una tercerización, y en base a eso consideran que se debió haber pedido autorización previa al gremio.

SR. DIRECTOR DR. SCHIAVI: ¿Hay alguna comunicación oficial en tal sentido?

SRA. PRESIDENTE: Ninguna, señor Director.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: No aún. La estamos esperando.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Señora Presidente: ¿cómo se hizo efectivo, en los hechos, ese paro? ¿Los funcionarios se fueron de la Institución?, ¿se fueron de su lugar de trabajo?

SRA. PRESIDENTE: Por lo que tengo entendido, señor Director, se retiraron de su lugar de trabajo.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Así ocurrió; se fueron de su lugar de trabajo y del Instituto también.

Estamos esperando la comunicación oficial.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: ¿Quedó registrada su hora de entrada y su hora de salida a la Caja?

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Sí, por supuesto. Debería estarlo.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Solicito se me informe al respecto. Si hay tal registro.

SRA. PRESIDENTE: Debería haberlo, señor Director.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Reitero; pido esos datos.

Sr. Jefe de Secretaría: Una aclaración, si se me permite.

Ningún funcionario puede retirarse del Instituto sin previo registro, excepto aquellos que no deben hacerlo, por el cargo que ocupan. Por el motivo que sea, pero siempre deben hacerlo, incluso cuando se adhieren a un paro o participan en una asamblea gremial.

Así ha sucedido siempre. Nada me consta en este caso en particular, pero sí – reitero- es como se procede en la Institución.

SRA. PRESIDENTE: Si les parece, señores Directores, convocamos al Cr. Echevarría para consultarlo.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Que se busque la información que pedimos, señora Presidente.

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Convoquémoslo, entonces.

Por otra parte, voy a solicitar pasar a sesionar en régimen de Comisión General para tratar este asunto y recibir -a su vez- al señor Gerente.

SRA. PRESIDENTE: Lo pongo a consideración del Cuerpo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

ACTA N° 115– Pág. 7
19.10.2023

Siendo la hora 14:53 se pasa a sesionar en régimen de Comisión General con presencia del Gerente Administrativo Contable, Cr. Rodrigo Echevarría. Se retira de Sala el Sr. Jefe de Secretaría y la taquígrafa.

Finalizada la misma a la hora 15:40, reingresan el Sr. Jefe de Secretaría y la taquígrafa, la **SRA. PRESIDENTE** informa que se han adoptado las siguientes resoluciones:

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar el texto de nota a presentar a AFCAPU, que se transcribe: “Montevideo, 19 de octubre de 2023.

Presidente de Afcapu. Sr. Nicolás Nelson. Presente.

Por este medio el Directorio expresa a ustedes su más absoluto rechazo a la medida de paro llevada a cabo por el gremio, no comunicada en tiempo y forma a este Directorio, en el sector donde comenzaban a desarrollar sus tareas los pasantes del convenio de cooperación para pasantías celebrado con la Facultad de Derecho, Udelar.

Como se les expresó a ustedes en múltiples ocasiones, la finalidad de dicho convenio no es reemplazar o suprimir puestos de trabajo ni tampoco constituye ninguna tercerización. Ningún funcionario de la Caja fue o será afectado por dicho convenio de cooperación interinstitucional.

Los dos pasantes que fueron seleccionados por la Udelar en el marco del convenio estarán afectados exclusivamente a las tareas de apoyo para la recuperación de adeudos. No sustituyen la tarea de ningún funcionario de la Caja y en el día de hoy, con asombro, no pudieron desarrollar sus tareas.

La medida de conflicto adoptada por el sindicato es totalmente incomprensible e injustificada.

Las pasantías celebradas con organismos públicos de enseñanza no solamente cuentan con respaldo legal sino que, además, constituyen una herramienta fundamental para promover el aprendizaje de los alumnos universitarios y para que las entidades receptoras de éstos, puedan beneficiarse de conocimiento científico y académico que brinda la Udelar.

Finalmente, el Directorio reitera su compromiso con la búsqueda de mecanismos e instrumentos que permitan el incremento de ingresos para la Caja y su sostenibilidad económica, considerando que la medida adoptada por ese sindicato va en sentido exactamente contrario.”

2. Remitir a Afcapu a sus efectos.

Asimismo, se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Solicitar a la Gerencia Administrativo Contable informe qué funcionarios abandonaron sus puestos de trabajo en el marco de las medidas adoptadas por AFCAPU y si existe registro de ingreso y salida del Instituto.

2. En caso de que no existieran, que se indiquen las razones por las que no se realizó el registro.

3. Informar a este Directorio el régimen de marcas de todos los empleados del Instituto, detallando quiénes marcan, quiénes no lo hacen y el amparo de dicho régimen (si existe o no resolución de Directorio a este respecto).
4. Solicitar un monitoreo diario del cumplimiento de tareas por parte de los pasantes hasta la fecha de la próxima sesión de Directorio.

REUNIÓN CON AUDITORA DE ESTADOS CONTABLES.

SRA. PRESIDENTE: Pongo en conocimiento de los señores Directores que hoy comenzó a desempeñar formalmente su tarea la firma Stavros Moyal como auditora de los estados contables del Instituto, que ganara la licitación que realizáramos en su oportunidad.

A propósito, tuvimos una primera reunión de trabajo y presentación con el Gerente Administrativo Contable Cr. Echevarría, la Cra. Marianne Tomsic, Jefa del Departamento de Contaduría, y representantes de la empresa, para presentar el plan de trabajo ya establecido y revisar algunos detalles meramente operativos –información a hacerle llegar, reunión con los diversos gerentes, entre otros.

Es todo cuanto tengo para informar sobre este punto.

RECURSO. Res. N° 783/2023.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

5) GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS

RECURSO. Rep. N° 456/2023. Res. N° 784/2023.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

CONCURSO INTERNO GERENTE DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE
Rep. N° 457/2023 Res. N° 785/2023.

SRA. PRESIDENTE: Tal como lo explicara en la sesión anterior, la primera instancia de este concurso interno quedó desierta ya que ningún funcionario del Instituto cumplía con los requisitos del llamado.

Viene ahora a consideración de Directorio dar nuestra aprobación para que se continúe con el debido proceso.

En esta segunda instancia se requieren cinco años de desempeño en la Institución y no diez, como era exigido en la etapa previa del llamado.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Adelanto mi abstención, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Se va a votar.

Visto: Que corresponde la provisión de un cargo de Gerente Administrativo Contable vacante desde el 01/01/2022, producto de la renuncia de la Cra. Rosario García.

Considerando: 1. Que con fecha 29/09/2023 se notificó de las Bases del concurso a las funcionarias habilitadas según lo dispuesto en el Art. 11 .1 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Vacantes y Prueba de Suficiencia.

2. Que el plazo de inscripción para el mencionado concurso venció el día 10/10/2023.

3. Que el Departamento de Gestión Humana no recibió inscripciones dentro del plazo establecido.

4. Lo dispuesto en el Art. 11. 2 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Vacantes y Prueba de Suficiencia: "11. 2) Segunda instancia: de no cubrirse alguna de las vacantes en la primera instancia -ya sea porque no se presentan suficientes interesados al concurso, o porque los que se presentan no superan los mínimos establecidos-se abrirá una nueva instancia de concurso donde se habilitará la presentación de los funcionarios permanentes que cumplan con los siguientes requisitos...".

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Continuar con el proceso establecido en el Art. 11.2.b del Reglamento de Concursos para la Provisión de Vacantes y Prueba de Suficiencia, convocando a "(b) Concurso para cargos de Gerente: podrán postularse los funcionarios que ocupen alguno de los cargos referidos en el literal (b) del numeral 11.1, a condición de que no se hayan presentado en la primera instancia y que cuenten con una antigüedad mínima de cinco (5) años en la Caja."

2. Pase a la Gerencia de División Administrativo Contable -Departamento de Gestión Humana.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI se abstuvo.

LLAMADO 11.2023. TIMBRES PROFESIONALES 2024. Rep. N° 458/2023. Res. N° 786/2023.

SRA. PRESIDENTE: En este caso se eleva a nuestra consideración un proyecto de resolución de la Gerencia Administrativo Contable sugiriéndonos adjudicar este llamado a la empresa Garino Hnos., aparentemente única en plaza que se dedica a esta tarea.

Se pone a consideración del Cuerpo.

Visto: la necesidad de contratar la impresión de timbres profesionales para el ejercicio 2024.

Considerando: 1. Que el Departamento de Tesorería determinó la cantidad y valor de los timbres necesarios.

2. Que se realizaron publicaciones en la web de la institución y revistas de difusión habitual.

3. Que con fecha 09/10/23 se efectuó la apertura de ofertas contándose con una única propuesta de empresa Garino Hnos. S.A.

4. Que consultada la Asesoría Técnica se verificó la disponibilidad presupuestal para la presente erogación complementando la previsión de este gasto con economías de otros renglones dentro del mismo rubro.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora de Adquisiciones.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a Garino Hnos. S.A. la impresión de 3.744.000 timbres profesionales en papel autoadhesivo, numerados, presentados en planchas de 48 unidades, acondicionados en paquetes de 500 planchas cada uno, de acuerdo con los plazos de entrega y demás especificaciones de seguridad establecidas en los pliegos del presente llamado, y en su oferta de fecha 09/10/23, por un total de \$2.060.024,00 (pesos uruguayos dos millones sesenta mil veinticuatro con 00/100) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

2. Autorizar a la Gerencia General a suscribir el contrato de arrendamiento de servicios que regirá las condiciones de los trabajos adjudicados, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones del llamado.

3. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales para proceder de conformidad con el presente.

12) ASUNTOS VARIOS

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señora Presidente: hoy no tengo informe para brindar.

La próxima sesión del Fondo de Solidaridad será el venidero martes 7 de noviembre, de lo que daré cuenta oportunamente.

SRA. PRESIDENTE: Gracias, señor Director.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 787/2023.

SRA. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

ACTA N° 115– Pág. 11
19.10.2023

Siendo las dieciséis horas, finaliza la sesión.